



Quito, 20 de febrero de 2012

Señor
**DIRECTOR GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Miguel Francisco Segovia Baus portador de la cédula de ciudadanía No. 170562003-5 con el cargo de Gerente General de la compañía ADEPRO SEGOVIA GALARZA CIA. LTDA. de Ruc No. 1791845331001, autorizo al señor Nelson Segovia Cárdenas con cédula de ciudadanía No. 170020102-1 entregar toda la documentación referente a los formularios de actualización de datos y solicitud de acceso y declaración de responsabilidad.

Por su amable atención, anticipo mis agradecimientos.

**Ing. Francisco Segovia
Gerente General
ADEPRO GALARZA SEGOVIA CIA.LTDA.**





Diligencia No. 2013-17-01-30-D03571

J.V.

. . . TARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy jueves veintiuno de febrero del año dos mil trece, a las doce horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS, de estado civil casado, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco seis dos cero cero tres cinco, como Gerente General de la Compañía ADEPRO SEGOVIA GALARZA CIA. LTDA. con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocada al pie de la Autorización, que antecede y que se ven: ilegible, son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, la compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El señor Marcelo Coulon Larrañaga en representación del grupo Inti Illimani de Chilena, ya realizo la diligencia en fecha anterior. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

Miguel Francisco Segovia Baus

MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS

c.c. 170562003 - 5



Guido Andrade Cevallos

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GAC NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO